



878404

13617

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
JJM/PNB/DCS

3359

107745

SECC 1ª N° 57661
Materia: Sumario

02 OCT 2020

11595
OFICINA DE PARTES

LAS CONDES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4004 del 30 de junio de 2020, que instruyó Investigación Sumaria al funcionario señor **CARLOS SARAVIA QUEZADA**; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4847 de fecha 18 de agosto de 2020 que elevó a Sumario Administrativo; Vista del Fiscal; Informe N° 1048 de fecha 29 de septiembre 2020 de la Dirección Jurídica; Interno Alcaldía N° 13154 de fecha 29 de septiembre de 2020; Lo dispuesto en el Artículo 120 y 121 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 del 30 de marzo de 2020.

DECRETO

1.- **APLICASE**, a don **CARLOS SARAVIA QUEZADA**, RUT: [REDACTED], Contrata grado 13, Planta Administrativa, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, la medida disciplinaria de:

- b) Censura con menos dos puntos en el Factor de calificación **Comportamiento Funcionario**, letra b) **Cumplimiento de Normas e Instrucciones**, conforme lo dispuesto en el Art.120 letra a) y Art. 121 de la Ley N° 18.883.

2.- Don **CARLOS SARAVIA QUEZADA**, tendrá un plazo de 5 días hábiles para interponer recurso de reposición en contra del presente decreto que ordena la aplicación de la medida disciplinaria señalada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 139 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Secretaría Municipal
- Fiscal (Hugo Angel G.)
- Depto. de Recursos Humanos
- Dirección de Control
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección Jurídica
- Interesado
- Of. Partes